

la semilla

Reflejo de las luchas y las ideas de la Asociación del Personal Universitario

» Gremiales
Hacinamiento. ¿Y el traslado de
oficinas del Rectorado?
.....
Ilegal aumento en el menú del
Comedor
.....
La Estructura
.....
» Nacionales
¿Cuánto debería ser nuestro
salario mínimo?



Malas Señales

Son las que están dando las autoridades de la Universidad frente a los reclamos realizados por sus trabajadores. No muy democráticas han sido sus últimas acciones. Cerrando el 2011, la Gestión convocó a un plenario del Consejo Superior inusual. A pesar de que ya se había realizado la tradicional reunión en Balcarce, volvió a realizarse en dicha ciudad, y el día elegido fue el 22 de diciembre del pasado año, fecha en que APU estaba de paro. En esta reunión se aprobó el Presupuesto 2012, un aumento del Comedor universitario sin acuerdo de la Comisión que debe resolver estas cuestiones y la actualización de los sueldos de las autoridades de la Universidad



EDICIÓN NUM. 07
MAR DEL PLATA
ABRIL 2012

Comisión Directiva de APU {período 25/06/2010 • 24/06/2014}

- » **Secretario General**
Sergio Fabián Mendoza / gralapu@mdp.edu.ar
- » **Secretaria Adjunta**
Anahí Dolores Tanguikián / adjunapu@mdp.edu.ar
- » **Secretaria Gremial y de Previsión Social**
María Victoria Schadwill / gremiapu@mdp.edu.ar
- » **Secretario de Hacienda y Finanzas**
Oscar Hernán Salomón / hacieapu@mdp.edu.ar
- » **Secretario de Actas y Acción Social**
Leandro Esteban Klink / sociapu@mdp.edu.ar
- » **Secretario de Organización y Cultura**
Federico José Polleri / cultuapu@mdp.edu.ar
- » **Secretario de Prensa y Difusión**
Ignacio Fernando Barral / prensapu@mdp.edu.ar
- » **Secretario de Relaciones Intergremiales**
Alan David Andresen / interapu@mdp.edu.ar
- » **Vocales Titulares**
María Nora Stankevicius, Rubén Omar Naveiro, Osvaldo René Aguirre, Nora Alicia González.
- » **Vocales Suplentes**
Carlos Daniel Alborno, Marcelo Daniel Trípodi, Mariano Iriarte, Verónica Guillermina Molina, Sonia Valeria Sanseverino.
- » **Congresales FATUN Titulares**
Sergio Fabián Mendoza, Anahí Dolores Tanguikián, Federico José Polleri (por la mayoría) y Jorge Layral (por la minoría)
- » **Congresales FATUN Suplentes**
Alan David Andresen, María Victoria Schadwill, Leandro Esteban Klink (por la mayoría) y Germán Takla (por la minoría)
- » **Presidenta Subcomisión de Jubilados**
Norma Valls



Sumario

- 03. **Editorial**
- » **Gremiales**
- 04. **Hacinamiento. ¿Y el traslado de oficinas del Rectorado?**
- 06. **Temas de paritarias**
- 07. **Illegal aumento en el menú del Comedor**
- 09. **APU impugna Ordenanza de Consejo Superior**
- 10. **Reclamo de trabajadores del Illia**
- 10. **¿Qué hacer frente a órdenes que se salen de los procedimientos o normativas vigentes?**
- 11. **Jubilaciones**
- 12. **La Estructura**
- » **Universidad**
- 13. **Elecciones del SUMA**
- » **Cultura y Sociedad**
- 14. **8 de marzo: un día en disputa**
- 16. **Recital de Waters**
- 16. **Recomendación de Cine**
- 17. **Censuras en facebook: Pezones no, kurdos tampoco**
- » **Nacionales**
- 18. **Malvinas y la alternativa equivocada**
- 19. **Minería en el ojo de la tormenta**
- 20. **¿Cuánto debería ser nuestro salario mínimo?**
- » **Derechos Humanos/Memoria Histórica**
- 21. **El Consejo Superior rechaza recurso de Horacio Raya**
- 22. **Juicios: "Detrás de los militares estuvieron los civiles"**

¿Quiénes hacemos La Semilla?

Responsable Editorial: Federico Polleri
Colaboración periodística: Josiana García
Corrección: Ignacio Barral
Consejo Editorial: Sergio Mendoza, Ignacio Barral, Anahí Tanguikián, Victoria Schadwill, Hernán Salomón, Leandro Klink, Alan Andresen, María Stankevicius, Mónica Pintos, Rubén Naveiro, Osvaldo Aguirre, Nora González, Daniel Alborno, Marcelo Trípodi, Mariano Iriarte, Verónica Molina, Sonia Sanseverino.
Dibujo Contratapa: Chelo Candia
Colaboraciones: Dafne Melo (www.marcha.org.ar), Federico Nacif
Diseño Gráfico y diagramación: Mercedes Pastorino

Editorial:

A 36 años del Golpe: la lucha (de clases) continúa

Los actos en donde se conmemoraron los 36 años del golpe militar del 24 de marzo de 1976 nos dejaron una sensación de avance y crecimiento.

En Mar del Plata, nuevamente se plantearon dos actos (uno afín y otro crítico del Gobierno), y en ambos se pudo comprobar un número muy importante de personas movilizadas. Desde APU, participamos en la convocatoria impulsada por la agrupación H.I.J.O.S, junto a la CTA, el Sindicato Luz y Fuerza, ATE y organizaciones sociales y partidos políticos de izquierda y progresistas. Luego del mismo, acompañamos el Festival convocado por los organismos de Derechos Humanos en la plaza San Martín, cuyo cierre estuvo a cargo de la Bersuit Vergarabat ante miles de personas.

En la ciudad de Buenos Aires, las marchas fueron también de gran envergadura y las consignas expresaron un salto de calidad, respecto de convocatorias anteriores. "Los grupos económicos también fueron la dictadura", decía la bandera que encabezó la marcha convocada por los organismos de Derechos Humanos y organizaciones afines al Gobierno, en Plaza de Mayo. Por su parte, el acto convocado por el espacio "Memoria Verdad y Justicia", expresó un posicionamiento crítico de la situación actual. "No a la impunidad de ayer y de hoy", fue una de las consignas, a partir de la cual exigieron el "fin del ajuste, saqueo, espionaje y represión", y la derogación de la Ley Antiterrorista. El eje de esta movilización fue el informe presentado el 23 de marzo pasado sobre la "criminalización de la protesta social, con datos de los 2268 criminalizados por luchar, a los que se suman varios centenares de la CTA, las 167 organizaciones criminalizadas, los conflictos y reclamos judicializados y la nómina de los 70 asesinados por luchar desde 2001 hasta hoy", como expresaron en un comunicado. Del informe se desprenden varios datos. Por ejemplo, que los reclamos por cuestiones laborales –es decir de trabajadores– y por tierras –de los pueblos originarios– han sido los más criminalizados. Y que en los últimos años, la tendencia fue a agravar las imputaciones, aplicando tipos penales más pesados.

Por su parte, el documento de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo apuntó a los grupos económicos: "Con los genocidas en el poder se implementó un plan económico, político, social y cultural contra el pueblo. Apoyando e instigando este golpe de Estado estuvieron los grandes grupos económicos. Exigimos juicio y castigo porque fueron parte de los que financiaron y se beneficiaron. Se enriquecieron con la dictadura y fueron partícipes: sin ellos el genocidio no hubiera sido posible", expresaron.

Al igual que otros años, además de los miles y miles que marcharon organizados, también hubo mucha gente que lo hizo de forma independiente. Padres con chicos en bicicleta, familiares de desaparecidos que fueron a la plaza con la foto de su ser querido. Gente que caminó por las veredas, a los costados de las columnas, con el acento puesto en el aniversario del golpe, pero sin mucha idea de las diferencias que se expresarían en una marcha con respecto a la otra. Para muchos, también ya es parte de la tradición de los 24 de marzo asistir a las dos marchas.

Como sea, la dimensión que tuvieron las movilizaciones dieron cuenta de un momento importante para profundizar debates acerca de la mirada que tenemos de nuestro pasado, para apostar por un futuro en donde quede claro que, además del juzgamiento a los militares genocidas, el pueblo argentino quiere (y así lo expresó en todos los actos) que se juzgue a los "grupos económicos". A ellos respondieron los militares. Fueron su instrumento. Entenderlo de este modo, es comprender que lo que se implementó en la Argentina durante la dictadura fue un proyecto de clase; más específicamente, el proyecto que las clases dominantes necesitaron en ese momento histórico de nuestro país. Los militares vinieron a frenar el alza de las luchas obreras y populares, el desarrollo de la organización sindical de la clase trabajadora y el crecimiento de las organizaciones revolucionarias que cuestionaban al capitalismo. Además, vinieron a imponer un modelo económico que permitiera a las clases dominantes mantener sus beneficios a costa del sufrimiento de las grandes mayorías.

Desde esta perspectiva, es justo que estas fechas también nos encuentren condenando políticas (también de clase) que deciden endurecer penas para juzgar a luchadores populares (como la Ley Antiterrorista), fijar techos para los salarios de los trabajadores, negar el 82% móvil para nuestros jubilados, o permitir el saqueo de nuestros recursos naturales.

Hacinamiento laboral

¿Y el traslado de oficinas del Rectorado?

Se sigue demorando el acuerdo alcanzado para descomprimir el edificio más antiguo de la Universidad. Cortocircuitos internos dentro de la Gestión, retaceo de información, negociaciones paralelas y falta de voluntad para buscar consensos, nos tienen aún a la espera de una solución

POR FEDERICO POLLERI, RESPONSABLE EDITORIAL DE LA SEMILLA

El 7 de abril, se cumplirá exactamente un año del acuerdo que la Gestión firmó con APU, en el marco del Ministerio de Trabajo de la Nación, por el cual se comprometió a “... gestionar en forma urgente tomar posesión del inmueble a adquirir, lindero al Rectorado, así como también se conviene la consulta, entre las partes para la mejor distribución de los espacios y las oficinas a trasladar”. Hasta el momento, se avanzó sólo en la posesión del inmueble, a través de un contrato de alquiler, debido a problemas de papeles del propietario del Piso 7 del edificio “Universidad”. Varias fueron las trabas para hacer efectivo el traslado, una de ellas, de gran peso, fue la irresponsabilidad de algunas de las autoridades de la Universidad, a la hora de acordar qué oficinas del Rectorado se trasladarían.

Al principio pareció que la cosa avanzaba. Luego de la primera demora, producto de los problemas de escrituración del propietario, se logró concretar el alquiler que permitía la toma de posesión. Inmediatamente se empezaron las obras para ponerlo en condiciones. Sin embargo, la convocatoria a una reunión para consensuar el traslado se demoraba.

El 16 de junio, en reunión paritaria, APU solicitó que, debido al tiempo transcurrido, se informe la situación del acuerdo para descomprimir Rectorado, ya que el compromiso asumido en sede del Ministerio se estaba dilatando.

En busca del consenso: la primera reunión

Finalmente, recién el 16 de septiembre se realizó la primera reunión para acordar el traslado de oficinas, en la que participaron representantes de la mayoría de las Áreas del Rectorado, la delegada del edificio, Mónica Quiroga, paritarios de APU y de la Gestión, y el Subsecretario de Obras, Arquitecto Daniel Villalba.

En el encuentro, las autoridades presentaron un proyecto de cuáles oficinas consideraban posibles de trasladar y las consecuentes redistribuciones de los espacios del edificio que se harían utilizando el espacio vacante. Por su parte, algunos Directores plantearon sus dudas, observaciones, necesidades, propuestas y requerimientos básicos de cada una de las Áreas. Las autoridades tomaron nota de todas las inquietudes y observaciones y se comprometieron a realizar, con todos los elementos volcados, una próxima reunión en el corto plazo para efectuar una nueva propuesta. Este compromiso no lo cumplieron.

Entre dilaciones y cortocircuitos

El 14 diciembre de 2011, en vista de que no se había convocado a la nueva reunión, ni se veían avances en el sentido de lo acordado, nuestros representantes gremiales volvieron a plantear el tema en Paritaria dejando por sentado que “APU ve con preocupación que al día de la fecha no se ha efectivizado el traslado de las distintas oficinas del Rectorado al edificio Universidad, con el objeto de evitar el hacinamiento que sufren los trabajadores/as. Reitera, en carácter de urgente, la inmediata solución al problema planteado”.

A esa altura, no sólo la Gestión no había cumplido con el acuerdo, sino que había comenzado a trabajar por fuera del espacio de las reuniones que buscaban el consenso. El entonces paritario del Rector, Hernán Gomis, fue el encargado de iniciar estas tratativas, incluso en paralelo a reuniones que el propio Villalba tenía con algunos de los implicados en la hipotética mudanza.

La manera en que manejaron esta delicada cuestión no podía llegar a buen puerto y, efectivamente, no lo hizo. Cuando algunas oficinas de Rectorado, como las de la Secretaría de Prensa y Comunicación, comenzaron a descubrir que se estaba hablando de trasladarlos sin mediar

consultas, comenzaron a buscar detalles. Se fue descubriendo que muchos de los traslados se pensaban disminuyendo los metros cuadrados de las oficinas propuestas (era el caso del espacio destinado a las oficinas del Departamento de Televisión). Un verdadero absurdo, que sólo una Gestión que no quería ver ni oír podía planear. ¿Cómo, agregando un piso entero para redistribuir un edificio hacinado, las oficinas trasladadas van a tener menos lugar que el que tenían? ¿En qué cabeza cabe que se considere mejor un traslado compulsivo a uno consensuado, como se había acordado en una paritaria firmada por la propia Gestión?

Finalmente, enojos y rispideces mediante, se frenó esta intencionalidad de traslados compulsivos y se volvió a insistir desde el Gremio en la necesidad de una decisión consensuada.

En busca del consenso: la segunda reunión

Fue así que el Subsecretario de Asuntos Laborales, Marcelo Galaverna, convocó por fin a un segundo encuentro con todas las áreas del edificio y el Gremio, para decidir la mejor manera de resolver esto. Pero en esta reunión, realizada el 23 de marzo pasado, volvieron a aparecer sorpresas, ya que el Secretario de una de las Áreas que se proponían para la mudanza ofreció a los compañeros una información parcial. Fue el caso de Alejandro Ara que, al transmitir la propuesta de la Gestión, omitió mencionarles a los trabajadores de su Secretaría que además de una parte de ellos, se planeaba mudar también a la UAFI. Esto complicó la reunión, una vez más, a pesar de la voluntad de muchos compañeros que asistieron e incluso, nobleza obliga, del Arquitecto Daniel Villalba, que abrió toda la información que tenía y la puso a disposición de los presentes.

También se planteó la situación de otras áreas como Suministros, Patrimonio, Relatoría y Despacho, Personal, entre otras. Los



compañeros plantearon su situación, analizaron las propuestas y propusieron soluciones.

Finalmente, se acordó trabajar sobre los cruces y posibilidades barajadas en la reunión y volver a encontrarnos en un nuevo encuentro para tratar de acordar tanto los traslados, como las redistribuciones.

Evitar los caminos “fáciles”

Todos queremos que se pueda solucionar esto. Por eso luchamos el año pasado, por eso logramos el compromiso firmado en Paritarias. Pero estamos convencidos de que la única forma de resolver el hacinamiento del Rectorado es con el consenso de las oficinas a trasladar y a redistribuir.

Algunos integrantes de la Gestión pueden considerar tortuoso buscar acordar el traslado en reuniones entre los afectados. Ciertamente, el camino del consenso es más difícil que el de la imposición. Pero sólo los autoritarios pueden preferir la “facilidad” de un traslado compulsivo, a la “complejidad” de un traslado con las reuniones que hagan falta para buscar el necesario consenso.

Mientras algunos miembros de la Gestión seguramente siguen pensando caminos “fáciles”, los trabajadores del Edificio más antiguo de toda la Universidad, seguimos esperando una solución al hacinamiento «

Jornada de protesta

El 10 de abril, las oficinas de Personal Docente y No Docente de Rectorado, no realizaron atención al público y recibieron a los medios para mostrar en qué condiciones están trabajando.

Luego de una reunión con representantes de APU, se resolvió esta medida de fuerza para exigir soluciones concretas para esta situación que no da para más. Se exige una solución provisoria mientras se espera la concreción de la mudanza del 1er piso de Rectorado (lugar que estaría destinado al traslado del área de Personal) al Piso 13 del Banco Provincia, cuya obra aún no pudo ser licitada.

De plazos y urgencias

Si bien el problema del hacinamiento está generalizado, durante el conflicto quedó establecido que la prioridad era la situación crítica de las oficinas de Personal y la de Títulos. A estas, también se sumaron luego los problemas de espacio en Suministros, Despacho y Relatoría, Mesa de Entradas, entre otras.

El esquema propuesto se presenta en dos planos: por un lado, lo que resolvería el 7mo piso del edificio “Universidad”; por el otro, lo que resolvería el Piso 13 del Banco Provincia.

El primero mudaría un área que permitirían mejorar fundamentalmente la situación de Títulos, y acompañando esto, la de Mesa de Entrada, Suministros, Despacho y parte de Asuntos Jurídicos.

El segundo plano, el que depende del Piso 13, es el que liberaría el 1er Piso de Rectorado, lugar que hoy ocupa el Laboratorio de Idiomas, dependiente de la Facultad de Humanidades. Con este espacio se podría resolver en buena medida la situación de Personal.

Lo más encaminado es el 7mo piso del edificio de la calle San Luis. Sólo resta consensuar las oficinas que se mudarían: todo indicaría que la de Comunicación y Relaciones Públicas, sin contar Televisión, es la mejor opción, siempre que no pretendan sumarle más áreas.

Lo que no parece tan cercano es el Piso 13 del Banco Provincia, porque la licitación de obra quedó desierta y recién está entrando en circulación un nuevo llamado. Además, al tiempo que pasará hasta que salga la licitación y se adjudique, hay que sumarle el plazo de obra, que es de 90 días.

La pregunta es: ¿qué vamos a hacer con la situación del área de Personal durante todo ese tiempo? No se puede pedir más paciencia; las compañeras han demostrado que les sobra. Hay que buscar una solución provisoria hasta que se resuelva la situación del Piso 13. Mientras esto no ocurra, a la vez que vamos a seguir colaborando y bregando por lograr soluciones parciales como la del 7mo piso, vamos a seguir exigiendo una solución urgente para el hacinamiento que viven las oficinas Personal.

Temas de Paritarias

POR VICKY SCHADWILL

En la primera Paritaria de este año, realizada el 9 de marzo, volvimos a darle planeamiento y discusión a las problemáticas que veníamos abordando desde el año pasado. Asimismo, desde APU incorporamos para su tratamiento la problemática de la necesidad del Paliativo Salarial y la temática del vencimiento en septiembre de este año de las OCS 223/09 que cortó las intenciones a los compañeros que estaban por jubilarse. Además de seguir discutiendo y tratando los temas que vienen del año pasado y los que se suman en el presente, también tenemos como objetivo seguir trabajando en Paritarias Particulares, como lo venimos haciendo desde que asumimos, en las cuestiones de fondo, referidas tanto a la reglamentación, como es el caso del Reglamento de Promociones, de cambio de agrupamiento y pases. Como así también seguir mejorando tanto el Convenio como nuestro Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias.

Condiciones Laborales

En esta primera Paritaria volvimos a plantear las malas condiciones laborales en las que se encuentran trabajando los compañeros tanto del Rectorado como del Colegio Illia. Exigiendo para la situación del Rectorado la inmediata concreción, en un plazo máximo de 10 días, de las reuniones previstas con los compañeros de las diferentes áreas para la materialización, tanto del traslado al 7mo piso del Edificio "Universidad", como para la redistribución del espacio que quede libre en el Rectorado. Los paritarios por la Gestión se comprometieron a concretar la reunión en los plazos planteados por APU. También desde APU se denunció nuevamente el incumplimiento al compromiso asumido por la Gestión con respecto a los problemas de seguridad y edilicios del Colegio Illia. Denuncias planteadas y que llevan sin solución desde octubre de 2011.

Compañeros que bajaron de categoría (Promociones)

En el marco del reclamo sobre los compañeros que bajaron de categoría, tomando como estrategia la elegida en la Asamblea, que planteaba comenzar por aquellos reclamos que tienen el aval de las Unidades Académicas y que conformaron los respectivos expedientes, es que reafirmamos nuevamente en Paritaria que consideramos que estos expedientes cuentan con financiamiento genuino, a pesar de que en una Paritaria anterior la Gestión expuso mediante nota –firmada por el ex Secretario de Administración y Coordinación, Alfredo Lazzarotti– anexada a todos los expedientes, que no contaban con el financiamiento presupuestario para ceder al reclamo.

En este marco, la Gestión expresó que “para una mayor claridad, se remitirán los expedientes tramitados en tal sentido y que cuentan con el informe de la Secretaría de Administración y Coordinación de las Unidades Académicas originantes con la solicitud de que precisen e informen con mayor detalle el sustento presupuestario de los pedidos de promoción avalados, en el más breve plazo posible”.

Paliativo salarial

Al igual que el año pasado planteamos la necesidad de la concreción de un paliativo salarial, en el marco del avance de la inflación que afecta directamente a nuestros salarios y teniendo en cuenta también que nuestra Paritaria Nacional, donde se discute y acuerda el futuro de nuestros salarios, se reúne y concreta los correspondientes acuerdos recién en el mes de junio.

Ante el reclamo, la Gestión se comprometió a “recabar los informes económicos correspondientes para una respuesta en la próxima Paritaria”.

Intimaciones Jubilatorias

En este espacio también dejamos plasmada la preocupación por el vencimiento de la OCS 223/09, mediante la cual se suspendieron las intimaciones jubilatorias en el 2009. Hoy, encontrándonos en la misma situación que nos llevo al conflicto en su momento, la no concreción del 82 % móvil para nuestro Sector, planteamos la necesidad de trabajar en pos de dar una solución a esta problemática.

Los paritarios por la Gestión manifestaron “su voluntad de trabajar en el tratamiento y resolución de esta problemática”.

Equiparación de Títulos

En el marco de lo logrado en Paritaria Particular del mes de agosto del año pasado, donde se acordó la revalorización al 20% de la categoría de revista –antes: 10% de la categoría de revista– de los títulos terciarios y de pregrado. Tratamos en Paritaria la revalorización en este caso de los títulos terciarios, menores a tres años de duración.

Y así logramos la equiparación de los títulos de aquellas compañeras que poseen los de Maestra Normal Superior y Maestra Especializada en Educación Inicial, carreras que en su momento tenían una duración de dos y dos años y medio. Se concretó equipararlos a los de tres años tomando como criterio la incumbencia actual del presente título, ya que hoy son carreras de tres o cuatro años según el caso.

Intento de Pase Compulsivo

En la última Paritaria del año pasado, realizada el 29 de diciembre, en el marco del Ministerio de Trabajo de la Nación, se logró revertir la situación del intento de pase compulsivo del compañero de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales: “...decidiéndose, a partir del siguiente momento, que el trabajador retome las tareas que venía realizando normalmente, quedando sin efecto a partir de la fecha el memo del 22/11/11 que disponía el pase del trabajador a realizar tareas administrativas en la Escuela de Posgrado.”

Suba del 60% para los trabajadores



Ilegal aumento en el menú del Comedor

POR MARÍA STANKEVICIUS, REPRESENTANTE DE APU ANTE LA COMISIÓN DEL COMEDOR

A pesar de que el Reglamento del Comedor Universitario expresa que “el precio del ticket nunca podrá exceder el costo de materia prima más insumos necesarios prorrateados”, el Subsecretario de Bienestar de la Comunidad Universitaria, con el apoyo de la mayoría del Consejo Superior, decidió no sólo quitar el subsidio al menú para nuestro Sector, sino también buscar obtener ganancias en un espacio que, por reglamentación y principios fundacionales, no lo permite. Además, lo hicieron a través de una Ordenanza de Consejo Superior, sin dictamen, y mucho menos acuerdo, de la Comisión del Comedor

En el marco del funcionamiento de la Comisión del Comedor Universitario (creada por OCS 224/09) APU ha participado de todas las reuniones convocadas. Allí, en representación de los Trabajadores de la Universidad, hemos solicitado en reiteradas oportunidades que se trate el tema del “precio del ticket”, para que no suceda lo mismo que en 2010, cuando se aumentó de manera inconsulta un 25 % el precio del menú.

Con la excusa de que no se había tratado el presupuesto a nivel nacional, la reunión para discutir este tema se postergó hasta el 19 de diciembre pasado. En la misma, el Subsecretario de Bienestar de la Comunidad Universitaria, Daniel Reynoso, propuso que el valor del ticket para docentes, autoridades y trabajadores universitarios subiese de 10 a 16 pesos, eliminando así el subsidio que venía aportando la UNMDP.

Desde APU nos opusimos a este aumento del 60%, principalmente por el gran impacto que recibiría el bolsillo de las categorías más bajas. ADUM, por su parte, manifestó que este aumento no era para ellos significativo, por tener una menor cantidad de usuarios del Comedor y porque el poder adquisitivo de los salarios docentes permitiría la utilización de otras opciones.

También nos opusimos a la quita del subsidio, remarcando que esa decisión era contraria a los principios fundacionales del Comedor, expresados en el proyecto que le dio nacimiento. Reynoso manifestó que la idea de la Gestión es destinar todo monto presupuestario por subsidio solamente al claustro estudiantil, buscando generar un enfrentamiento entre las partes.

En el caso del sector estudiantil, varios representantes de los Centros de Estudiantes pre-

sentes se opusieron al incremento propuesto para su sector, que de pagar \$6 pasaban a pagar \$8, ya que el bajo valor del menú ha ayudado a evitar la deserción de gran cantidad de estudiantes por cuestiones económicas. Cabe mencionar que el Comedor de la Universidad Nacional de La Plata, realizó también un aumento, pero en su caso llevando el menú de 4 a 4,50 para los estudiantes y de 10 a 11 pesos, en el caso de los trabajadores de la Universidad.

Aún con todas las negativas planteadas, en una recontra extraordinaria sesión de Consejo Superior en la Facultad de Ciencias Agrarias, el 22 de diciembre de 2011 (día en que los Trabajadores Universitarios estábamos de Paro), se ordena: “Fijese el valor del menú estudiantil del Comedor Universitario en 8 pesos, valor que no variará en el año 2012. El valor para docentes, autoridades y personal no docente será de 16 pe-



Y agrega: "El valor del menú del Comedor Universitario para docentes, autoridades y personal no docente será actualizado automáticamente en la medida que se efectivicen aumentos de sueldos otorgados en la diferentes Paritarias Nacionales y a partir del mes que efectivamente se perciban los incrementos salariales. Para el caso de los invitados el valor será actualizable en la misma proporción que para docentes, autoridades y no docentes, y con la misma metodología de cálculo". Este último agregado jamás fue hablado, discutido, debatido, ni siquiera deslizado en ninguna de las reuniones de la Comisión del Comedor, Paritarias Particulares con APU o pasillo de la Universidad.

Más allá de las acciones que tomemos para revertir esta demostrada discriminación (ver "APU impugna..."), hay varios datos que aportar:

1) El valor del menú calculado por la Secretaría de Administración Financiera durante el año 2011 fue de \$18,16. Para realizar este cálculo se incluyó: número de viandas vendidas durante el año 2011 (hasta el 15 de noviembre) y gastos del período. De este valor (promediado) nuestro Sector abonaba \$10, se subsidiaba \$6, dejando un supuesto déficit de \$2.16. Pero, **si uno se detiene a verlo en detalle, en "gastos del período" se incluyen compras de diferentes equipamientos para el comedor y anexos:** freezer para el Comedor Central, Microondas, Heladeras exhibidoras para Comedores de Ingeniería, anexo de Ingeniería, anexo de Sociología y para anexo de Ciencias Agrarias, dos cocinas industriales para el Comedor Central (reposición por agotamiento de vida útil), procesadora de alimentos industrial, termoselladora de viandas, mixer de alimentos Industrial, además de reformas y fabricación de mobiliario para el Comedor Central. Todos estos gastos extraordinarios y únicos deberían haberse eliminado del cálculo promedio del valor del menú, ya que son parte fundamental para el funcionamiento del Comedor, pero su vida útil no se agota en sólo un año. Si realizáramos este mismo cálculo a final de año o en 2013, el valor por menú que obtendríamos sería mucho

menor, porque esos equipos ya se adquirieron y no se reemplazarán hasta dentro de varios años, teniendo en cuenta que los mismos son de mayor calidad que los anteriores.

2) Durante el año 2011 se realizó un convenio con la Universidad Nacional del Litoral (UNL) para proveer "Alimento Nutritivo" al Comedor a través de su "Programa de Alimentos de Interés Social". Estos alimentos (guiso de arroz, guiso de lentejas, guiso de fideos, arroz primavera y arroz cuatro quesos) que son elaborados por la Planta de Alimentos Nutritivos de la UNL con sus respectivos controles realizados por la Dirección de Bromatología de la Provincia de Santa Fe, proveen un alto valor nutritivo a un **muy bajo costo** y están destinados a organizaciones sociales. **Este convenio se repetirá en el año 2012, bajando el costo de parte de la materia prima utilizada para elaborar el menú.**

3) El valor de la "vianda" para el 2012, ofrecido por la empresa Montecatini (ganadora de la licitación) para la provisión al comedor central cerró en \$12,90. Hoy la universidad terceriza casi la mitad de los menús que vende. **Por cada menú de este tipo que compramos los trabajadores, la Universidad va a estar ganando \$ 3,10, cuando el proyecto del comedor explicita que la función social que tiene el mismo no propone la obtención de ganancias.**

4) Ante este planteo, Daniel Reynoso sólo alcanzó a decir que la razón es que la vianda de Montecatini no incluye el caldo, el pan, la fruta, ni el agua (sic) que se da en el menú; por lo que los 16 pesos estarían justificados.

5) El Reglamento del Comedor Universitario dice que "el precio del ticket nunca podrá exceder el costo de materia prima más insumos necesarios prorrateados según la cantidad de menús expendidos por mes, pudiendo disminuir en función de los subsidios recibidos". Es lógico que el prorrateo al que se refiere, debe hacerse no por el lapso de un año (el año en que se adquirió, lo que sería muy arbitrario), sino por los años de vida útil de cada equipamiento adquirido.

6) Aumento "automático" según las Paritarias Nacionales. En 2011 los docentes tuvieron un incremento del 17% en marzo y un 6% en junio, totalizando 23%. En nuestro caso se precibió un 10% en julio, otro 10% en octubre y, por último, un 4% en enero, totalizando 24%. En la OCS 1761/11 sobre el aumento a autoridades para el año 2012 se prevee un aumento con un índice de 0,75 a 1,1 para dedicaciones exclusivas, y entre 25% y 75% para las dedicaciones simples, parciales y completas. Estos incrementos se realizarían "en la medida que existan refuerzos presupuestarios a tal fin..." **¿Complicadísimo calcular el valor final del menú "compartido", y a partir de cuándo implementarlo, no? «**

Los principios del proyecto del Comedor

APU participó desde el inicio de la discusión sobre la necesidad de un Comedor Universitario. Fue parte de muchas actividades en reclamo del mismo e integró todas las comisiones que a lo largo del tiempo debatieron el tema. Siempre se pensó al proyecto como un espacio no sólo alimenticio sino que además integrara a los distintos sectores de la Universidad (estudiantes y trabajadores) y que tuviera una vida cultural que hasta el día de hoy no se ha podido concretar. Además, el proyecto siempre incluyó a los trabajadores de la Universidad, quienes pasamos gran cantidad de horas de nuestras vidas en este espacio. Por otra parte, es sabido que alrededor del 50% de nuestro Sector está hoy debajo de la canasta familiar calculada por los trabajadores del INDEC (ver nota "¿Cuánto debería ser nuestro salario mínimo?").

No parece justo que hoy la Gestión del Rectorado nos aplique a nosotros la "sintonía fina" que a nivel nacional se está escuchando.

¿Quién debe fijar el precio del menú?

En el artículo 10 del Reglamento del Comedor Universitario se establece: "La comisión asesora del Comedor Universitario, será una comisión de control y asesoramiento, conformada por el presidente de cada Centro de Estudiantes de cada Facultad o quienes designen a estos efectos, un representante del gremio Docente, un representante del Personal Universitario, un representante del Centro de Estudiantes del Colegio "Dr. Arturo U. Illia" y el Subsecretario de Bienestar de la Comunidad Universitaria o quien designe a tal efecto (quien actuara de presidente de la misma)". La realidad es que hasta ahora la Gestión está pasando por arriba de este Reglamento, definiendo los aumentos del comedor por fuera de este ámbito democráticamente constituido.

Contra el aumento del precio del menú

APU impugna Ordenanza del Consejo Superior

Lo que sigue es el texto de la Carta Documento enviada por nuestra Asociación al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Mar del Plata, el viernes 16 de marzo. En la misma se impugna la decisión de aumentar el precio del menú del Comedor y se denuncia el carácter ilegal del procedimiento que aplicó la suba



Venimos por la presente a **impugnar** la Ordenanza N° 1763/11 del CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, atento violar la misma en su art. 14 el Reglamento del Comedor Universitario de la Universidad Nacional de Mar del Plata, aprobado en la Ordenanza N° 224/09 del mismo cuerpo.

Téngase en cuenta que en la Ordenanza N° 224/09 no solo se aprueba la creación del COMEDOR UNIVERSITARIO, sino que se aprueba el **Reglamento del Comedor**, pasando a ser este reglamento el elemento rector que fija **las normas y procedimientos que regulan la organización, administración, evaluación y control del servicio del comedor**, y que para tal caso contempla una Comisión Asesora del Comedor Universitario representada de manera democrática por todos los integrantes de la comunidad universitaria, (estudiantes, gremios y un representante de la gestión de la Universidad) que dentro de sus funciones tiene la de **"fijar o modificar el precio del menú"** teniendo en cuenta pautas precisas fijadas en el art. 17 del Reglamento en cuestión.

Todas las estipulaciones del Reglamento del Comedor Universitario antes mencionadas fueron arbitrariamente incumplidas por la Ordenanza N° 1763/11 del Consejo Superior, ya que sin derogar el mismo, el Consejo Superior se arroga una facultad delegada a la Comisión Asesora, (como es la de fijar el precio del menú) y lo que es peor en un **claro acto de discriminación a los trabajadores de la Universidad** les aplica al precio del menú un régimen de actualización no contemplado en el Reglamento. Por todo lo expuesto esta Organización Sindical conforme las facultades contempladas en el art. 23 inc. b) de la ley 23.551 **Intima** al CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA a:

a) Derogar el **Art. 14 de la Ordenanza N° 1763/11. del CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA**, atento a ser violatorio al Reglamento del Comedor Universitario de la Universidad Nacional de Mar del Plata, aprobado en la Ordenanza N° 224/09 del mismo cuerpo, y por ser discriminatorio respecto de los trabajadores de la Universidad nacional de Mar del Plata, violando el derecho titulado en la ley sobre discriminación 23592 y diferentes Tratados Internacionales de Jerarquía Constitucional en la materia.

b) No innovar respecto del precio del menú del año 2011, hasta tanto no se resuelva la cuestión planteada en el inc. a); y no se regule el precio del mismo conforme el procedimiento establecido en el Reglamento del Comedor Universitario de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Todo bajo apercibimiento en caso de negativa, silencio y/o evasivas a lo antes Intimado, a iniciar las acciones administrativas y/o judiciales que por derecho correspondan, en resguardo de los derechos fundamentales violados por la Ordenanza impugnada en este acto:

QUEDAN DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Por ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

SERGIO FABIÁN MENDOZA

Siguen los problemas edilicios

Reclamo de los compañeros del Illia

Los trabajadores universitarios del Colegio Illia elaboraron un petitorio firmado por compañeros del Sector, reunidos en Asamblea de base. En él, plantean la necesidad de discutir, en una nueva Paritaria, algunos puntos específicos referidos a la situación edilicia del Colegio. En el documento exigen al Rector, Francisco Morea, que establezca un cronograma con fechas determinadas para la solución de las demandas presentadas. Los compañeros del Illia firmantes del petitorio sostuvieron que “en caso de no obtener respuestas de las autoridades en un plazo perentorio, decidiremos en una próxima asamblea qué medidas tomaremos”.

Entre las situaciones que denuncian, los compañeros plantearon que “es falaz y mendaz” la afirmación de la Gestión plasmada en el Acta Paritaria del 9 de marzo, cuando sostienen “que se han efectuado desde el mes de diciembre de 2011 las refacciones que fueron solicitadas en cuanto al alambrado, iluminación y cerramientos”.

Como respuesta a esto, y para respaldar la denuncia y el reclamo, elaboraron una serie de 10 puntos concretos en los que especifican sus solicitudes ante las autoridades de la Universidad. Trascibimos los aspectos más importantes de cada punto de la demanda:

- 1/ Un espacio propio para poder dejar sus pertenencias y reunirse en horarios de descanso.
- 2/ Una salida de emergencia para la Biblioteca del colegio.
- 3/ Reposición de la ventana faltante desde hace por lo menos 90 días (marco incluido) en el aula 6 y arreglo de las más de 30 ventanas con las trabas de seguridad rotas o que no tienen traba alguna.
- 4/ Arreglo del alambrado perimetral del colegio porque el que está colocado actualmente se encuentra roto y vencido en numerosos lugares.
- 5/ Reposición de los reflectores quemados del parque y la instalación de iluminación en el sector del parque que se ubica sobre Guido (lindante a la Casa del Puente). También piden que se cambien dos lámparas bajo consumo que están en la entrada de la escuela.
- 6/ Ampliación del los espacios de División Alumnos y Guardia. Arreglo de los calefactores, ya que a los escasos meses de haber sido instalados, se aprecian pérdidas de gas.
- 7/ Incorporación de un trabajador para desarrollar las tareas de limpieza del parque.
- 8/ Incorporación de un segundo guardia en todos los turnos.
- 9/ Cerramiento definitivo entre División Docencia y Dirección porque entre ambos existe una abertura cubierta precariamente con un mueble.
- 10/ Compra de uniformes para las compañeras de limpieza.

Problemas en el trabajo cotidiano

¿Qué hacer frente a órdenes que se salen de los procedimientos o normativas vigentes?

POR ANAHÍ TANGUIKIÁN, SECRETARIA ADJUNTA DE APU

Hay les quiero acercar una reflexión. ¿No deberíamos los trabajadores/as universitarios/as (encuadrados en el Dec.366/06) ponernos más firmes frente a las órdenes de las autoridades políticas que se salen de los procedimientos o normativas imperantes? ¿O esto resulta imposible frente al poder de las costumbres y el “tratar de facilitar las cosas”?

Entiendo que la mayoría de nosotros/as, tal cual lo establece la ley e indica un orden democrático, encuadra su trabajo basándose en el ordenamiento legal, que si bien tiene contradicciones y “baches”, es un elemento fundamental a la hora de respetar la legalidad, organizar el trabajo y, en todo caso, establecer responsabilidades.

Pero lo que pasa en la realidad es que, como gremio, estamos observando que en

muchas áreas de trabajo se han elaborado Sumarios que terminan por sancionar sólo a nuestros compañeros/as, con suspensiones y, en el peor de los casos, hasta se han pedido exoneraciones. Sí, leyeron bien. Algunas autoridades políticas que, por ejemplo, intentan constantemente violentar los ingresos del personal por Concurso y que incumplen la aplicación de nuestro Convenio, tienen una obsesión particular por perseguir a varios de nuestros compañeros/as.

APU, colaborador permanente en la generación de normas en pos de la transparencia institucional y en beneficio de los trabajadores, ha aportado en la generación de proyectos y en la reglamentación de otros en muchas oportunidades. Pero si todo esto no es acompañado en la práctica con

una gran conciencia en cada lugar de trabajo, el esfuerzo no sólo será en vano sino que será cada vez más habitual que el hilo vuelva a cortarse por lo más delgado.

No es fácil, sabemos, resistir la presión que, solapada con una sonrisa, muchas veces nos imponen. Pero es necesaria para evitar males mayores, sin duda



Jubilaciones

POR IGNACIO BARRAL, SECRETARIO DE PRENSA DE APU

El tiempo pasa, nos vamos poniendo viejos, y la jubilación digna no aparece.

Fue tapa de La Semilla la aprobación del Fondo Solidario, a mediados del año pasado, en el Congreso de la FATUN en Villa Giardino. Una iniciativa que APU Mar del Plata apoyó, Asamblea mediante, considerando que el proyecto era una alternativa válida hasta la concreción del correspondiente haber jubilatorio del 82% móvil.

Pero la efectivización y puesta en marcha del Fondo Solidario está retrasado. Resulta que la realidad no es la misma en todo el Sistema Universitario Nacional y algunas Universidades consideran que no es para ellos una solución este proyecto. Por ejemplo, Jorge Anró, Secretario General de APUBA, en diálogo con El Brote, planteó su posición respecto a lo que ellos consideran la “inviabilidad de este proyecto sin un genuino aporte de fondos por parte del Estado Nacional”. Según el dirigente del sindicato de la Universidad más grande del país, en la UBA ya se jubilaron alrededor de mil Trabajadores Universitarios en los últimos tres años; además, temen que se comprometan, con la obligación del 2% de aporte patronal, los acuerdos monetarios locales que tienen con la UBA. Tengamos en cuenta que esta Universidad representa

un tercio del total del presupuesto de todas las Universidades Nacionales.

Mientras se realizan las negociaciones a nivel nacional para destrabar la implementación del Fondo Solidario, en Mar del Plata la realidad no espera. El plazo de suspensión de las intimaciones jubilatorias a nuestros compañeros, que se otorgó por Ordenanza de Consejo Superior, se termina en septiembre y es imperativo analizar el tema para tomar una posición como Sector. En primer lugar, se mantuvieron reuniones con los compañeros que están involucrados directamente en esta problemática; es decir: todos aquellos que fueron intimados o lo serían de no estar suspendidos los plazos, como así también aquellos que están pronto a entrar en esta situación. En estas reuniones se analizaron las variables que componen esta coyuntura para diagramar las alternativas posibles. Una vez definidas, se ponderarán y se llevarán al Orden del Día de una Asamblea Extraordinaria para que el Sector fije una estrategia

¿Qué pasa en otras Universidades?

- La UBA jubiló alrededor de mil compañeros en los últimos años y, por esta razón, APUBA no apoya la creación del Fondo Solidario.

- La Plata ofreció un “premio” de diez sueldos brutos (con un mínimo de noventa mil pesos) a aquellos Trabajadores Universitarios que decidan retirarse.

- La Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires creó una alternativa local que consiste en abonarle al compañero jubilado, durante un plazo de 24 meses a partir de su jubilación, la diferencia entre su haber jubilatorio y el 82 por ciento móvil de su cargo en actividad.

Un tema pendiente



La Estructura

POR SONIA SANSEVERINO, VOCAL DE APU

La falta de una Estructura Orgánico-Funcional constituye un contexto poco claro que entorpece el día a día perjudicando las relaciones laborales, dejando al Sector, en general, desprotegido y a los trabajadores, en particular, en una situación vulnerable

Desde sus orígenes, la Universidad creció cuantitativamente en diferentes planos: incorporación de nuevos edificios, ampliación de la oferta académica, aumento de la matrícula, crecimiento de la planta de personal, entre otras situaciones que determinaron, ineludiblemente, cambios en la realidad laboral de nuestro Sector. Sin embargo, éstos no fueron acompañados a nivel formal por la adecuación de la estructura organizativa correspondiente; tarea que en la actualidad se encuentra pendiente de realizar.

Si bien se han efectuado modificaciones en la estructura de algunas áreas específicas, la mayoría continúan comprendidas en organigramas que respondían a la realidad del momento en que fueron pensados y aprobados: principios de los 80'. Desde entonces no se registra formalmente un análisis serio, completo e integral de la nueva realidad laboral que permita la definición de la estructura orgánico-funcional real de nuestro Sector.

La falta de respuesta institucional podría ser relacionada con la falta de voluntad política o interés, al menos, de discutir o trabajar conjuntamente en una aproximación a ella. Desde el 30/12/03 y bajo expediente 1-8112/03 se encuentra pendiente de tratamiento el proyecto de "Primera Estructura Orgánico-Funcional Participativa y Descentralizada" elevado por esta Asociación y coordinado por el compañero Alejandro Puente. Proyecto que, con aciertos o desaciertos, fue construido con el aporte mayoritario del Sector, presentando una imagen organizacional desde el punto de vista de los trabajadores y a fin de abrir el camino de discusión con los demás claustros; hasta la fecha no hubo devolución alguna.

Si consideramos que una estructura organizativa permite elaborar un esquema de jerarquización y división de funciones, agrupando y coordinando formalmente las tareas de cada puesto de trabajo, se desprende que es un elemento básico que permite determinar claramente qué se espera de cada trabajador y qué no, cuáles obligaciones tiene y cuáles no, quién es su superior jerárquico y quién no, dependiendo del lugar que ocupa él mismo dentro de la estructura y a partir del cual se define su cargo y el salario que recibe por sus tareas.

El valor de una estructura bien definida reduce la confusión y la discrecionalidad en diferentes planos. Al no definirse claramente y formalmente los cargos y funciones se observa entre otras cosas:

- Superposición de tareas entre áreas u omisión de ellas, resolviendo ineficientemente los trámites y acciones que socialmente nos son encomendadas; se desaprovechan así recursos por la ineficiencia "involuntaria" de la administración en su conjunto.

"A río revuelto ganancia de..."

- Asignación de tareas que no son acordes a la categoría del agente, por encima o por debajo de lo previsto, generando irregularidades, injusticias y vulneración de los derechos del trabajador involucrado o de los que por idénticas funciones perciben un salario menor.

- Variación en las tareas asignadas dependiendo del funcionario político de turno o del superior jerárquico, de acuerdo a los intereses particulares o contextuales, dando lugar en muchos casos a la flexibilización laboral.

- Enajenación de tareas al Personal Permanente por funcionarios políticos o figuras con cargos temporarios.

- Desequilibrios entre áreas afines observando sobrexplotación de algunas en relación a otras.

- Anulación de la carrera administrativa, ya que impide la realización de concursos por cargos vacantes.

- Conflictividad en la asignación de suplementos por mayor responsabilidad, asignación discrecional, o bien, pérdida del mismo ante la falta de encuadre normativo por la inexistencia formal del cargo.

- Impedimento en el control presupuestario de la masa salarial del Sector en general y de las áreas en particular; la "aparición" y "desaparición" de categorías por pases, designaciones o renuncias entorpece el resguardo del presupuesto que tenemos asignado.

Todos estos ejemplos permiten observar que la falta de una Estructura Orgánico-Funcional constituye un contexto poco claro que entorpece el día a día perjudicando las relaciones laborales, dejando al Sector, en general, desprotegido y a los trabajadores, en particular, en una situación vulnerable, debilitando las bases de garantía que tenemos para que no sean lesionados nuestros derechos.

La institucionalización consensuada de una estructura orgánico-funcional, acorde a la actual realidad laboral -o aproximándose lo máximo posible a ella- asignando funciones, tareas y responsabilidades a cada cargo, desde un análisis serio que parta de las misiones reales de cada área y no de la aplicación factible determinada por lo presupuestario o herencia del reencasillamiento, es el camino más próximo para preservar los derechos de todos

Renovación de representantes en la Obra Social

Elecciones del SUMA

POR VICKY SCHADWILL, SECRETARIA GREMIAL DE APU Y EX REPRESENTANTE DEL SECTOR ANTE EL SUMA

Nos encontramos nuevamente frente a las elecciones para decidir quiénes serán nuestros representantes ante la Obra Social. Las elecciones se realizarán el 22 de mayo

¿Qué elegimos?

- Asambleístas en su totalidad, ya que sus mandatos duran 2 años, pudiendo estos ser reelectos (artículo 40 del Estatuto del SUMA).

- Consejeros ante el Consejo Directivo; en este caso por Estatuto se establece la elección de la mitad de los consejeros (es decir 2 por los Docentes y 2 por el Personal Universitario). Acorde al mecanismo que utilizó el Consejo Directivo para determinar quiénes continuaban con sus mandatos y quiénes no, se realizó un sorteo del que salieron los compañeros Jorge Layral (por Personal Universitario) y la compañera Fernanda Bergel (Personal Universitario por el Consejo Superior) y sus suplentes, la compañera Laura Cayrol y el compañero Flavio Diez.

Recordemos que desde APU, al igual que hace dos años cuando se produjo la anterior elección, impulsamos la metodología por la cual, nosotros como Sector, elegimos mediante elección directa a nuestros representantes por el Consejo Superior ante el Consejo Directivo.

¿Por qué decimos esto?

El Consejo Directivo por Estatuto esta conformado por 4 consejeros (con sus suplentes) por el claustro Docente, 2 consejeros (con sus suplentes) por el Personal Universitario y 2 consejeros (con sus suplentes) por el Consejo Superior, 1 perteneciente al claustro Docente, y 1 perteneciente al Personal Universitario.

En el anterior proceso eleccionario se planteó que, como nosotros no participamos en el co-gobierno, nuestro representante al Consejo Directivo por el Consejo Superior, lo elegimos nosotros en nuestro Sector junto con los otros representantes.

Consideramos que mientras se mantengan las actuales circunstancias debe respetarse el voto directo, como forma histórica y democrática que nos caracteriza como Sector, y su resultado elevarse al Consejo Superior para su proclamación.



Una visión colectiva sobre la salud

Este año, el grupo que conformamos la actual Comisión Directiva de APU, hemos tomado la decisión política de presentarnos en estas elecciones porque consideramos que, como gremio y colectivo político, tenemos la responsabilidad de darnos una política de salud y tenemos mucho por aportar a nuestra Obra Social, trabajando en conjunto con todos los compañeros beneficiarios desde adentro de la institución, aportando una visión colectiva.

Al igual que lo hacemos día a día desde lo gremial, sostenemos el beneficio igualitario para todos, entendiendo las prácticas de coberturas en un sentido general y no con un formato de excepción; apuntando a la universalización de las coberturas, evitamos las arbitrariedades y el clientelismo que se puede generar si se sistematiza el uso de las excepciones.

Entendemos al rol del representante ante el Consejo Directivo, como aquel que toma todos los reclamos de sus representados y, fundamentalmente, informa de sus acciones y las decisiones que se toman, llegando incluso a solicitar el apoyo de los compañeros frente a definiciones que, por su importancia, así lo ameriten.

Incentivar el trabajo en conjunto con los asambleístas y de estos con todos los afiliados al SUMA, es un objetivo a lograr en un tiempo cercano, ya que será el fruto de esta construcción una política de salud, basada en las relaciones entre los representantes y representados, que nos comprometan con políticas de base.

Para que seamos participes activos en la construcción de nuestra Obra Social es que invitamos a todos a votar nuestros futuros representantes el día 22 de mayo





La disputa por el 8 de marzo

POR DAFNE MELO*

Todos los años, se cuenta la misma historia: el origen de la fecha es en memoria a obreras estadounidenses quemadas vivas dentro de una fábrica por su patrón. Una mirada en otra Historia nos muestra que no fue así

El 8 de marzo es una fecha cercada de disputas. “Ni flores, ni bombones: un día de lucha”, dicen en las calles las mujeres trabajadoras y feministas, mientras los medios de comunicación hegemónicos hacen el esfuerzo de transformar la fecha en una conmemoración frívola, vacía de sentido político, en la cual se refuerza los estereotipos de una femineidad tradicional y conservadora.

En la mejor de las hipótesis, mencionan los orígenes de la fecha, que vinculan a una tragedia en que cerca de 150 obreras textiles fueron quemadas vivas en una fábrica en Nueva York. El dueño las habría encerrado y prendido fuego en las instalaciones para vengarse de las protestas que realizaban en contra de las pésimas condiciones de trabajo.

Hay variaciones en que cambian algunos datos. Algunos relevantes, como el año. Hay notas que mencionan 1908, otras 1910, ó aun 1857. Algunas narrativas dan cuenta de que el hecho se dio en Detroit, otros en Nueva Jersey.

Otra versión cita una manifestación el 8 de marzo de 1857, en Nueva York, también realizada por trabajadoras textiles, y en cuya fuerte represión algunas mujeres habrían sido muertas pisoteadas durante el intento de fuga.

Esas historias fueron reiteradas y repetidas inclusive por las organizaciones feministas durante muchísimo tiempo – y todavía son.

Incendio

A partir de la década del '70, durante lo que algunos llaman de segunda ola del feminismo, algunas estudiosas del tema empezaron a investigar la historia de tan importante fecha. Se encontraron con el hecho de que no hay un solo documento histórico que pruebe la ocurrencia del incendio el 8 de marzo de 1908. Una de las pioneras fue la canadiense Renée Coté, que investigó exhaustivamente en archivos estadounidenses y publicó en 1984 uno de los primeros estudios sobre el tema.

» “Ni flores, ni bombones: un día de lucha” dicen en las calles las mujeres trabajadoras y feministas, mientras los medios de comunicación hegemónicos hacen el esfuerzo de transformar la fecha en una conmemoración frívola, vacía de sentido político, en la cual se refuerza los estereotipos de una femineidad tradicional y conservadora.

Contemporánea a Coté, la americana Mari Jo Buhle publicó un libro sobre la lucha de las socialistas estadounidenses entre 1870 y 1920. En la obra, la historiadora afirma que sí hubo tal incendio, pero el 25 de marzo de 1911.

Se trataba de obreras textiles de la Shirtwaist Company, en Nueva York. La fábrica tenía cerca de 500 funcionarios y estaba localizada en un edificio. En la tragedia, 146 personas murieron, casi todas mujeres jóvenes e inmigrantes. Sobre ese hecho hay diversos registros, incluso de las reacciones y movilizaciones de las mujeres trabajadoras después de la tragedia.

En la época, el incendio reveló a la sociedad estadounidense las pésimas condiciones de trabajo a que eran sometidos hombres y mujeres, dentro de las fábricas. Posteriormente, se comprobó que el incendio había sido accidental, sin embargo, como diversas puertas estaban cerradas y las instalaciones no eran adecuadas, el fuego se expandió rápidamente y muchas de las trabajadoras no pudieron fugarse. La lucha de los trabajadores y trabajadoras consiguió mayor apoyo y diversas leyes y normas de seguridad fueron aprobadas a partir de esa tragedia. Los dueños de la Shirtwaist Company fueron a juicio y terminaron condenados por homicidio no premeditado.

¿Y entonces?

Pero si no hubo incendio el 8 de marzo, ¿cuándo y por qué se definió esa fecha como el día de las mujeres?, ¿a qué hecho histórico hace referencia? La respuesta viene del otro lado del mundo, en la Rusia del año de 1917.

Es importante destacar que desde 1910 se conmemoraba el Día Internacional de la Mujer Trabajadora en diversos países del mundo. La alemana Clara Zetkin, en 1910, en la Segunda Conferencia Internacional de las Mujeres, sugirió la adopción de un día internacional de lucha de las mujeres que, sin embargo, no tenía fecha definida.

En aquella época, entre las reivindicaciones, era central la cuestión del derecho al voto, junto con modificaciones en la legislación civil (regulación del casamiento y del divorcio, por ejemplo), derecho a frecuentar escuelas, al trabajo y a mejores condiciones laborales y salarios dignos.

La propuesta de Zetkin se inspiraba en una definición del Partido Socialista Americano que, desde 1909 celebraba el día de lucha en el último domingo de febrero.

Las mujeres rusas también realizaban sus conmemoraciones. El 23 de febrero de 1917 del antiguo calendario ruso (8 de marzo en el calendario occidental) se esperaban las actividades tradicionales de ese

» En aquella época, entre las reivindicaciones, era central la cuestión del derecho al voto, junto con modificaciones en la legislación civil (regulación del casamiento y del divorcio, por ejemplo), derecho a frecuentar escuelas, al trabajo y a mejores condiciones laborales y salarios dignos.

día: manifiestos, discursos, reuniones. Sin embargo, las obreras textiles de San Petersburgo deflagraron una paralización que terminó por desencadenar una huelga general.

Alexandra Kollontai hace referencia al hecho en sus escritos. “En 1917, el 8 de marzo (23 de febrero), el Día de las Mujeres Trabajadoras, ellas salieron bravamente a las calles de Petrogrado [San Petersburgo]. Las mujeres – algunas trabajadoras, otras esposas de soldados – reivindicaban ‘pan para nuestros hijos’ y ‘retorno de nuestros maridos de las trincheras’ [...] el Día de las Mujeres Trabajadoras de 1917 se volvió memorable en la Historia. Ese día las mujeres rusas levantaron la antorcha de la revolución proletaria e incendiaron todo el mundo. La revolución de febrero se inició ese día”.

El hecho también es mencionado por León Trotsky en la obra Historia de la Revolución Rusa, “En la víspera, nadie podría suponer que el Día de la Mujer pudiera inaugurar la revolución”, escribió. En menos de un mes, renunciaba el zar ruso.

Rescate histórico

Solamente en 1922, en la Conferencia de las Mujeres Comunistas es que el 8 de marzo, en una referencia directa y homenaje a la huelga de las obreras textiles rusas, fue definido como el Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

La verdadera historia fue borrada y en su lugar se reforzó una versión del incendio en Estados Unidos – que en su verdadera dimensión también posee su fuerza e importancia dentro de la historia del feminismo.

Algunos estudiosos afirman que, sobre todo a partir de la década del '50, durante la Guerra Fría, esa versión fue reforzada por los académicos y por la media americana, con el objetivo de borrar el origen comunista y de lucha de la fecha.

En las palabras de Renée Coté, en 1984, el verdadero 8 de marzo se inscribe en un “pasado feminista enterrado, o mejor, falsificado y ocultado de forma apasionada por esa leyenda [del incendio]”.

Sin embargo, también el estalinismo, después de la década de 1930, buscó vaciar de las conmemoraciones su sentido político.

Recuperarlo, más allá del ejercicio de rigor histórico, significa recuperar parte de la historia de la lucha de las mujeres que encuentra un punto de intersección con la lucha del movimiento socialista. En esa versión, las mujeres no fuimos víctimas, sino sujetos políticos activos. Contar esa historia es devolver el carácter político de esa conmemoración.

Dice Rodolfo Walsh en una famosa frase que las clases dominantes han procurado que los trabajadores no tengan historia, doctrina, héroes y mártires. “Cada lucha debe empezar de nuevo, separada de las luchas anteriores: la experiencia colectiva se pierde, las lecciones se olvidan. La historia parece así como propiedad privada cuyos dueños son los dueños de todas las otras cosas”.

Las protagonistas y las dueñas de esa historia, la del 8 de marzo, somos nosotras. Rescatémosla «

*ESTE ARTÍCULO FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO DIGITAL MARCHA (WWW.MARCHA.ORG.AR), EL 8 DE MARZO DE ESTE AÑO.

Música!

ROGER dividió las aguas

POR IGNACIO BARRAL

La serie de recitales que Roger Waters brindó en la cancha de River significaron una divisoria de aguas, un verdadero antes y después. Y por varias razones. Arrancando por la masividad de la convocatoria, que si bien no tiene que ver con el espectáculo en sí, es la pionera de todo hecho que tenga alguna relevancia social. Más de medio millón de entradas vendidas en un orden de nueve fechas marcaron un holgado récord.

En la función del lunes 12 de marzo, las localidades del estadio estaban apretadamente llenas, en el marco de una virulenta tormenta eléctrica. Ya sobre el escenario, el impresionante muro de bloques de ladrillo blancos se aplomaba de punta a punta del estadio, infranqueable, a excepción de una apertura en el medio por donde se podía ver a la banda. Sobre él se proyectaban imágenes y animaciones, mientras se iba elevando a la escenografía al nivel más dinámico que pueda verse en un recital masivo de rock. No sólo se movía físicamente (porque el muro subía ladrillo a ladrillo entre cada tema) sino también visualmente gracias a las imágenes que son imposibles de describir con palabras. Poco a poco, como empujado por los prejuicios, se fue elevando hasta completarse, dando paso al intermedio.

Sin arrancar aún el show, el marco ya era imponente. La tormenta colaboraba con lo suyo para terminar de crear la atmósfera en la que permaneceríamos por casi dos horas. Infinito crédito para crear esta atmósfera fue el inédito sistema de sonido: además de las torres que todo gran recital debe tener, constaba de otras, más pequeñas, montadas a intervalos regulares sobre todo el anillo que corona la estructura del Estadio Monumental, que lograba un impecable sonido cuorafónico desde el que se proyectaban, además de la música, infinidad de sonidos que completaban el ambiente. Cuando se reproducía un ataque militar aéreo resultaba imposible no girar la cabeza; se sabía que era un efecto pero se sentía tan real que se dudaba. Todo este sistema estaba monitoreado desde tres torres de unos quince metros de altura ubicadas en el campo, como mangrullas, y por la carpa principal (enorme) en el piso.

Por supuesto, no hay sonido que sirva si los intérpretes fallan, cosa que no sucedió. Más aún: la prolijidad técnica no se confundió con la discreción, pudiéndose escuchar claramente la presencia de cada instrumento en el armado del tema, pasando incluso, por encendidísimos solos que transmitieron la genuina energía característica de Pink Floyd, tanto en las líneas de estudio como en los solos libres.

La utilización del espacio escénico fue total y absoluto: se explotaron todas las dimensiones. Se ejecutó música sobre el muro, atrás y adelante; por todos lados. Roger Waters apareció al costado, con escenografía propia, en determinados temas e incluso interactuando con las imágenes proyectadas en el muro. Y cómo olvidarse de las marionetas gigantescas con personajes clásicos de The Wall.

Hasta acá lo técnico que fue descomunal pero, aunque parezca increíble, no fue la parte más importante del show. Volver a ver, en semejante marco estético, al rock y a la ideología juntos, manifestándose por valores humanos y sociales que parecían haberse perdido, nos rememoró viejas épocas; permanentes consignas. Una lluvia de símbolos mundiales identificados con la explotación capitalista y la guerra, con el castigo hacia los oprimidos, con la masividad de la muerte absurda, se pegaron al clásico cerdo volador (más precisamente un jabalí negro y diabólico) que flotó sobre los espectadores durante el final del show y que cayó en el público, en el campo, para terminar destrozado por los presentes al mismo tiempo que el muro caía espectacularmente.

Finalmente y con luces encendidas, la banda en pleno salió a saludar con instrumentos acústicos y Waters los presentó uno a uno mientras se iban en orden entonando una suave melodía. En este espectáculo no hay lugares para bisés; es, más bien, como una obra de teatro, que cuando termina, termina.

Último de todos se fue Roger Waters luego de presentarse a él mismo, como un miembro más de la banda, en medio de ladrillos desparramados en el piso que ya no formaban ese tenebroso muro



Cine! "Construcción de una ciudad"

POR FERNANDO RODRIGUEZ

No podríamos hablar de una desaparición forzada, algo frecuente durante la última dictadura, ya que hubo una especie de indemnización, pero podríamos decir que los habitantes de Federación, no tuvieron alternativa. "Construcción de una ciudad" nos cuenta, en tono de tragicomedia y con espontaneidad, las profundas heridas que ocasiona el desarraigo. Como Federación, partida en dos, la antigua y la nueva, así se los percibe a sus habitantes, y del mismo modo que el agua sepultó la ciudad vieja, el agua, en este caso termal, marco para siempre el destino de la nueva. Las anécdotas que revelan el proceso vivido por sus habitantes, tienen un costado hilarante y otro trágico, en ellas observamos los traumas de sus protagonistas. Familiares que compartían un terreno y la cotidianeidad, ahora distribuidos en casas nuevas y distantes han dejado de verse, esas casas, que por ser idénticas, en un principio, generaban la confusión de sus dueños que ingresaban en la casa del vecino, creyendo que era la propia. En el presente, toda bajante se aprovecha para rescatar restos de la ciudad que se recuerda con nostalgia, y que después engrosarán el patrimonio de los museos caseros. Desde el punto de vista cinematográfico, una película para disfrutar que enaltece el género documental, tomándolo como documento, es un abordaje diferente de uno de los períodos más oscuros y terribles de nuestra historia

Censuras en Facebook



Pezones no, kurdos tampoco

Se hizo público el 'manual de operaciones' para moderadores de Facebook utilizado para censurar contenidos. Entre las publicaciones no admitidas, llaman la atención las referidas al grupo independentista kurdo PKK, junto con la prohibición de mostrar mujeres amamantando

Una empleada marroquí, precarizada y con un sueldo que no llega al dólar la hora, se indignó al leer las pautas que la empresa adonde trabaja le obligaba a utilizar para moderar las publicaciones en Facebook. La californiana oDesk, es una de las muchas empresas contratadas por la red social para controlar las denuncias que los usuarios hacen acerca del contenido publicado en la web. Para ello, utiliza una serie de criterios que publica en un manual confidencial y de uso interno, que es actualizado permanentemente. La última versión, la 6.2, trascendió cuando la joven decidió subirlo a la web y denunciar sus líneas guía.

Uno de los criterios más polémicos que aparecen en el manual, es el de eliminar toda referencia a los independentistas del Partido de los Trabajadores de Kurdistán (PKK), que desde los años '80 lleva a cabo una larga lucha por la independencia de la nación kurda, que incluyó la lucha armada. Si bien la región de Kurdistán se encuentra hoy en disputa y dividida entre los estados de Turquía, Irak, Siria y Armenia, llama la atención que en las líneas del manual de la oDesk se ponga especial énfasis en proteger los intereses turcos en el conflicto. Tan es así, que una parte del manual dedicada a las 'conformidades internacionales', además de punir con el bloqueo de la IP a aquellos que reivindicuen o nieguen el holocausto, también prevé la misma pena para quienes publiquen "fotos o textos que se burlen/ataquen/representen negativamente o

critiquen a Ataturk", padre de la nación turca. El 'baneo' también está previsto para quienes publiquen fotos que representen a "quemar de la bandera turca" -otras banderas están explícitamente permitidas-, o símbolos relativos a la lucha de los kurdos por su independencia. No es difícil encontrar algunas explicaciones a estas decisiones. Turquía es el tercer mercado en orden de importancia comercial para Facebook, y la discusión acerca de su prohibición ya estuvo en el tapete de la política turca. La ley 5651 de ese país permite al Ejecutivo intervenir en casos de violaciones de los derechos de los ciudadanos en la web; la interpretación con respecto a este punto es bastante amplia, en un país fuertemente tradicionalista y que encuentra hoy trabas a nivel internacional para justificar las violaciones a los derechos humanos que se cometen en nombre de la nación turca. Hace poco más de un año, circuló en Ankara un proyecto para prohibir el acceso a Facebook -tal como lo hicieron países como Pakistán- amparándose en la necesidad de proteger a los ciudadanos del 'contenido ofensivo' en la web, una iniciativa que hubiese costado muy caro a la empresa.

Los casos de censura ligados a cuestiones de índole ideológica o política se han multiplicado en los últimos meses. Militantes, periodistas e intelectuales han hecho denuncias públicas al respecto. En Argentina, quizás la más resonante fue la de Atilio Borón, quien se encontró sin poder acceder a su página personal en Facebook, por haber asegurado que

"Hilary Clinton es el eslabón perdido entre las aves carroñeras y la especie humana" en su muro.

Sin embargo, salvo las referencias a la situación turca, el manual de la oDesk no sugiere otros comportamientos con publicaciones con connotaciones políticas. Sí lo hace con respecto de escenas de desnudo o de violencia. Llama la atención en este sentido la prohibición de fotos donde aparezcan pezones femeninos -los masculinos están permitidos- y mujeres amamantando, considerando que hieren la sensibilidad de los usuarios más que fotos de accidentes o cabezas rotas.

Estos criterios se aplican a las publicaciones denunciadas por los mismos usuarios. Es decir que no existen, oficialmente, censores que controlen lo que se publique. Sino que, cuando un usuario entiende que una publicación pueda resultar ofensiva o que vaya en contra de los términos de uso del servicio, puede denunciarla para que estas empresas definan su definitiva eliminación. En ciertos casos, es la misma empresa contratada la que remite la definición a los moderadores de Facebook. Las sanciones contempladas para las transgresiones de los usuarios a pautas de este manual van desde el congelamiento de la cuenta por unos días al bloqueo de la dirección IP

*ESTE ARTÍCULO FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO DIGITAL MARCHA (WWW.MARCHA.ORG.AR), EL 28 DE FEBRERO DE ESTE AÑO.

Opinión



Malvinas, la alternativa equivocada

Compartimos fragmentos de la nota de opinión publicada por Atilio Borón sobre el conflicto con el Reino Unido en torno a la soberanía sobre las Islas Malvinas. En la misma, el sociólogo cuestiona el posicionamiento de aquellos intelectuales que apoyan la doctrina de la autodeterminación nacional de los Kelpers. El 2 de abril, se cumplieron 30 años de la Guerra y las heridas aún siguen abiertas

El debate sobre la exigencia de soberanía de la Argentina sobre los territorios de las Islas Malvinas está en la agenda de debate nacional. A partir de algunas decisiones políticas del gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, los comentarios del primer ministro británico David Cameron y el posicionamiento de los gobiernos latinoamericanos en torno del conflicto territorial, se suscitaron planteos políticos encontrados entre los intelectuales de la oposición y el oficialismo.

Atilio Borón, politólogo y sociólogo, en un artículo que publicó en su página web www.atilioboron.com.ar, salió al cruce de las opiniones vertidas por el historiador Luis Alberto Romero (en una columna publicada en el diario La Nación) y un grupo de intelectuales y publicistas. Borón sostiene en su artículo que estos intelectuales creen proponer “una mirada alternativa sobre la cuestión de las Malvinas”, pero en realidad “renuncian alegremente y sin más miramientos al legítimo derecho que le asiste a la Argentina y dan por definitivamente perdida una batalla que este país viene librando desde hace 179 años”.

Los intelectuales que cuestiona el sociólogo, proponen aplicar a la cuestión Malvinas la doctrina de la autodeterminación nacional de los isleños respecto de la Argentina y el Reino Unido. Borón sostiene que “uno de los disparates más significativos es el que dice que la Argentina debería consultar a los isleños si es que aceptan o no que las Malvinas sean reincorporadas al patrimonio nacional”. Para cuestionar ese concepto, afirmó que “quienes postulan esta doctrina se olvidan que ésta sólo es aplicable a condición de que se cumpla con un requisito inescapable: que quienes se amparen en ese derecho sean los pobladores autóctonos de un territorio, lo que no ocurre en el caso de las Malvinas. La escasa población argentina que había en las islas fue desalojada por una fuerza expedicionaria británica que se apoderó violentamente del archipiélago y estableció, en su lugar, una pequeña colonia que al cabo de casi dos siglos no supera las tres mil almas. Esa viciosa modalidad de adquisición territorial se llama, en el derecho internacional, conquista”.

Como contra propuesta, en su columna de

opinión Borón planteó la idea de la integridad territorial “que establece que ningún estado tiene derecho a apropiarse de un territorio que pertenece o se halla bajo la jurisdicción de otro. Según esta doctrina la consulta a los deseos de los isleños es irrelevante a la hora de resolver la cuestión de la soberanía”. Y agregó que “si las Malvinas llegaran a retornar algún día a la Argentina el modo de vida de los isleños, su lengua y sus tradiciones deberían ser incondicionalmente respetadas y la Argentina debería aceptar, como lo han hecho Bolivia y Ecuador, el desafío de construir una comunidad política binacional, bilingüística y multicultural”.

Por otra parte, Atilio Borón analizó por qué la causa Malvinas se latinoamericanizó. En sus consideraciones sostuvo que fue “gracias a las torpes provocaciones de David Cameron”. De esa manera “Londres acusó el impacto al ver que, en esta parte del mundo, su pertinaz colonialismo suscitaba creciente repudio a la vez que solidaridad con la Argentina; y que Washington admitía, para desasosiego británico, que había un problema de soberanía que debía discutirse bilateralmente”.

Además, el sociólogo afirmó que “la soberanía sobre las islas involucran por lo menos tres aspectos que hacen al interés común de América Latina: (a) la explotación de recursos naturales de nuestros espacios marítimos: recursos renovables (si no se los depreda), como la pesca, y no renovables, como el petróleo; (b) el acceso a la Antártida, fuente segura de enormes riquezas minerales e hidrocarbúricas cuyo tratado que deja “congelados” los reclamos de soberanía sobre ese territorio debería ser renovado en fechas próximas; y (c) el acceso al paso bioceánico a través del Estrecho de Magallanes, de extraordinaria importancia en la hipótesis de que por diversos motivos fuese inoperable el Canal de Panamá”.

Para finalizar, Borón propuso que “ante la complejidad que tiene la lucha por recuperar a las islas es importante que en la Argentina se debata el asunto con la seriedad que se merece, sin patriotismo pero también sin desaprensivos cosmopolitismos, entre otras cosas porque de por medio están los seiscientos cuarenta y nueve jóvenes argentinos que fueron sacrificados en la guerra, los más de mil que regresaron heridos y mutilados, los muchos que se suicidaron después y la afrenta que representa para el honor de este país los reclamos de los miles de conscriptos que aún no obtienen del estado nacional el resarcimiento que se merecen por sus servicios prestados en la guerra”

Minería en el ojo de la tormenta

POR FEDERICO NACIF*

Los megaproyectos mineros pasaron de 18 en 2002 a más de 600 en 2011, representando en la actualidad el 5 por ciento del PBI. Para preservar el medio ambiente, los desarrollistas proponen incrementar los controles y los ambientalistas, prohibir la megaminería



Una doble falencia

A 19 años de la sanción de la Ley de Inversiones Mineras, las autoridades nacionales y provinciales, junto a las cámaras empresariales, plantean la necesidad de tener un “debate serio y sin dogmatismos” sobre la explotación de nuestros minerales metalíferos. Sin embargo, dicha invitación adolece de una doble falencia.

En primer lugar, el debate propuesto surge como reacción a los crecientes cuestionamientos de amplios sectores sociales, y es posterior, por lo tanto, al diseño, sanción e implementación de la normativa que conforma el régimen de inversión y explotación minera vigente. En 1993, en el marco de la Ley de Inversiones Extranjeras (sancionada en 1976), se aprobó la Ley 24.196 de Inversiones Mineras y se suscribió el Acuerdo Federal Minero entre el Estado nacional y las provincias. De esta forma, el régimen de inversiones actualmente vigente –basado en amplias facilidades arancelarias, desgravación impositiva, estabilidad fiscal por 30 años y limitadas regalías provinciales– fue diseñado y aprobado al margen de un verdadero debate político nacional. En el debate parlamentario de la Ley de Inversiones Mineras, el entonces diputado Castillo (PJ Catamarca) explicó la urgencia del momento: “Pocas veces en el mundo se dan situaciones coyunturales donde hay gran cantidad de capital que busca una inversión; ésta es una de ellas. Por lo dicho, solicito que aprobemos rápidamente este proyecto”.

En realidad, el “debate” sobre las reformas que las mineras exigían se desarrolló en otros ámbitos, lejos de la participación social que provee a las normas su legiti-

dad. Según un informe de la Subsecretaría de Minería, a partir de 1994, el Banco Mundial comenzó una serie de “intercambios analíticos” con las autoridades del gobierno de Menem para desarrollar un “plan de reordenamiento” acorde con la “transformación general del sector provocada por la fuerte inversión de empresas extranjeras”. Para ello se propuso acelerar la desregulación del sector “en forma orgánica y coincidente con el resto de las áreas”, y se recomendó la inmediata implementación del Proyecto de Asistencia Técnica para el Desarrollo del Sector Minero Argentino (Pasma).

Luego del traspaso de los recursos naturales a los Estados provinciales (art. 124 de la nueva Constitución Nacional), este proyecto funcionó como guía de acción para las reformas que faltaban. Por un lado, el ordenamiento y la unificación de los códigos de minería nacional y provinciales. Por otro, la subordinación de las Evaluaciones Ambientales a las propias secretarías mineras provinciales (Ley N° 24.585). No se consultó, para ello, a las distintas organizaciones políticas y sociales, pero sí a las instituciones privadas interesadas (la Cámara Argentina de Empresarios Mineros y el Grupo de Empresas Mineras Exploradoras), a los organismos internacionales como el Banco Mundial, el BID y la ONU, y hasta empresas como Minera Alumbra, BHP y Barrick Gold.

En segundo lugar, el actual llamado al debate requiere de ciertos presupuestos mínimos para que sea “serio y sin dogmatismos”. Esto es, la disponibilidad de un ámbito común, público y abierto, de contrastación empírica, evidente y accesible, de los axiomas en que se respalda el discurso de la “Minería Sustentable”, más allá de la información técnica producida por las mismas fundaciones vinculadas con el sector. El único evento de este tipo fue el Foro Minería y Sociedad organizado por la Universidad Nacional de San Juan en octubre de 2010, que con valentía y no sin inconvenientes dispuso el rector Benjamín Kuchen (pueden verse las ponencias en www.mineriaysociedad.unsj.edu.ar).

Este debate público, urgente y necesario, pero también complejo y extremadamente sensible (y por ello, propenso a que los medios masivos busquen reducirlo a escándalo mediático), requiere para ser llevado en forma seria y responsable de una última condición. La Ley General del Ambiente, que establece los presupuestos mínimos para una gestión sustentable del ambiente, se basa en el principio precautorio: “Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la ausencia de información o certeza científica no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces” (Ley 25.675, art. 4). Si llegó la hora de debatir en la Argentina sobre el mejor uso y destino de nuestros minerales metalíferos, deben suspenderse los proyectos megamineros en explotación y los que están por inaugurarse. Muchos de ellos, como el binacional Pascua Lama (que pretende comenzar la extracción en 2013), no sólo importan a la problemática ambiental, económica y social sino también a los debates sobre la propia soberanía nacional

* SOCIOLOGO, INVESTIGADOR DEL CENTRO CULTURAL DE LA COOPERACIÓN Y BECARIO DE CLACSO. ESTE ARTÍCULO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO PÁGINA 12, EL 19 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO.

¿Cuánto debería ser nuestro salario mínimo?

Frente a la necesidad de contar con una referencia para actualizar diferentes valores, especialmente los salarios, y dada la carencia de datos fiables por la manipulación del intervenido Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), denunciada por sus trabajadores, se realizó un ejercicio de estimación para acercarse a lo que serían actualmente los verdaderos valores de las «Canastas», alternativas a las oficialmente en uso

En febrero de 2012, trabajadores del INDEC presentaron un documento en el que afirman que la canasta alimentaria mínima, en el Gran Buenos Aires, es de \$1754. A esta le suman la canasta de otros bienes y servicios de consumo mínimo, por un valor de \$3748. Sumadas, constituyen la canasta total de consumo mínimo, que sería de \$5502. Como sabemos, no todos nuestros salarios actuales llegan a ese monto.

Actualmente, el Salario Mínimo, Vital y Móvil está estipulado en los \$2300. Ese monto representa un 40% menos que el valor de la canasta total de consumo elaborada por los trabajadores de INDEC. El sueldo inicial de un trabajador universitario no llega a los \$4000.

¿Qué conforma la canasta?

La canasta total de consumo mínimo incluye: alquiler, expensas, gas, electricidad, agua, transporte público, comunicaciones, servicios para la educación, textos y materiales escolares, artículos de limpieza, servicios de esparcimiento y bienes y servicios para el cuidado personal. También indumentaria, salud y bienes durables para el equipamiento y mantenimiento de la vivienda.

¿Cómo surge el informe?

Desde hace cinco años, la Junta Interna de ATE-INDEC, impulsora de la elaboración de este informe, se opone a la intervención del Instituto. Sostienen que «han denunciado la política de manipulación de los datos estadísticos, la persecución y el hostigamiento constante por parte de las autoridades del organismo y su patota tanto en ámbitos nacionales e internacionales». Agregan que «esta práctica se traduce, entre otras cosas, en la descalificación profesional, la injuria y la calumnia, el desplazamiento de los lugares de trabajo, la quita de salario y la expulsión de personal altamente capacitado -con experiencia adquirida en el organismo- por discriminación contractual». Cada aniversario de la intervención, sus trabajadores presentan un informe con una canasta alternativa a la elaborada oficialmente.

¿Cómo se elaboró?

Para la realización del informe, los trabajadores del INDEC tuvieron en cuenta las canastas previas a la intervención, las dos últimas Encuestas de Gasto de los Hogares, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y las Paridades de Poder de Compra del Consumidor (PPCC) realizados también con anterioridad a la intervención, la Canasta relevada en el 2008 por la Dirección de Estadística de la Ciudad, la metodología de actualización de la composición de la canasta utilizada y probada por ese equipo técnico, que replicó y desarrolló avances que en el INDEC se habían iniciado, la evolución de los IPC de las provincias que siguieron publicando

CANASTAS REGIONALES	HOGAR pareja con 2 hijos menores (Se pone a título de ejemplo, se puede calcular para cualquier tipo de hogar)					
	GBA	CUYO	NEA	NOA	PAM-PEANA	PATA-GÓNICA
CANASTA ALIMENTARIA MINIMA	1754	1566.3	1575.1	1543.5	1655.8	1815.4
CANASTA TOTAL DE CONSUMO MINIMO	5502.2	4797.9	4874.9	4759.4	4974.0	5221.6

sus propios datos con autonomía del INDEC central y las metodologías de determinación de la Pobreza e Indigencia aplicadas hasta la irrupción de la intervención «

RESOLUCIONES DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 29/03/2012

Ante la inflación que afecta el poder adquisitivo de nuestros salarios y teniendo en cuenta que la Paritaria Nacional (FATUNCIN-Gobierno) se encuentra discutiendo un porcentaje de aumento aún sin arribar a acuerdo alguno, y recordando que en años anteriores los aumentos salariales se efectivizaron recién en el mes de julio, y que las Autoridades de la UNMdP manifestaron, en el día de la fecha, que no es posible realizar ninguna propuesta sobre un «paliativo salarial», la Asamblea General Extraordinaria resuelve:

- Por unanimidad: realizar PARO TOTAL DE ACTIVIDADES de 24 hs el día miércoles 4 de abril.

- Declarar el estado de Alerta, Movilización y Asamblea Permanente.

- Convocarnos en Asamblea el martes 10 de abril en Rectorado a las 12hs.

- Aprobar una nueva jornada de paro para la 2da semana de abril en caso de que las negociaciones no avancen satisfactoriamente.

- Exigir en concepto de paliativo salarial un monto total de \$1500 para todos los trabajadores y trabajadoras.

- Sumarnos al reclamo general de:

*Eliminar el impuesto a las ganancias a todos los trabajadores.

*Aumentar los montos de las asignaciones familiares y elevar los topes para que alcance a la mayoría.

*82% móvil para nuestros jubilados.

Frente a la Paritaria Nacional, se resolvió llevar a la FATUN la postura de los trabajadores de Mar del Plata de reclamar un 40% de aumento salarial.

Más justicia para Silvia Filler



Ratifican la expulsión de Horacio Raya

El Consejo Superior rechazó un recurso jerárquico interpuesto por Horacio Raya, quien solicitaba se revoque la Resolución de Rectorado 1761/10, mediante la cual se declaró nula su designación como trabajador de nuestra Universidad. Fue a través de la Ordenanza de Consejo Superior 1769 de diciembre de 2011. De esta forma, el ex integrante de la Concentración Nacional Universitaria (CNU) está cada vez más lejos de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Horacio Raya, quien fuera imputado en la causa por el asesinato de Silvia Filler, perpetuado por una patota de la CNU de la cual formaba parte, había sido expulsado de la UNMdP en el año 1972. Con el tiempo, y tras ser sobreseído por la justicia, había intentado volver a la Universidad, esta vez no como estudiante, sino concursando para un cargo administrativo.

Ocultando el antecedente que lo tenía como protagonista de un hecho aberrante, logró su designación. Nadie notó que era el mismo Horacio Luis Raya que la entonces Universidad Provincial de Mar del Plata había expulsado por Resolución de Rectorado 3239, fechada en 1972, y que fuera ratificada tres meses después por el Consejo Superior, en la OCS 24/73.

Pero un día, una de las hermanas de Silvia Filler, docente de la Facultad de Ingeniería,

pudo comprobar que uno de los mencionados en la causa por el asesinato de su hermana, estaba trabajando en Mesa de Entradas de esa Unidad Académica. Marta Filler realizó la denuncia formalmente ante el Rector, y luego mediante una carta abierta a la comunidad Universitaria. Tras una serie de deliberaciones, idas y venidas, se inició un Expediente, que fue acompañado por un amplio espectro de sectores y organizaciones de la Universidad, además de organismos de DDHH de la ciudad. De esta forma, el caso llegó a ser considerado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ), y posteriormente a su dictamen, se redactó la Resolución de Rectorado 1761/10 que en los hechos expulsó nuevamente a Horacio Raya de la UNMdP. En un posicionamiento político muy importante, por el precedente que dejaba planteado, la Universidad decidió anular la RR 1335/08 que lo había designado, argumentando que el implicado no podía haber omitido semejante información cuando manifestó su voluntad de ingresar a esta Casa de Estudios, teniendo en cuenta que había sido expulsado, nada menos, que por estar implicado en el asesinato de una estudiante.

Frente a esta Resolución, Horacio Raya interpuso un «recurso» ante el Consejo Superior denunciando irregularidades en

esa RR. Sostuvo que se había violado el «derecho de defensa en juicio» y la «prohibición de doble juzgamiento». Además, denunció que la designación cuya anulada estaba protegida por el concepto de «cosa juzgada administrativa», razón por la cual la Universidad debía haber concurrido a la justicia, en lugar de «sancionarlo» por segunda vez.

El Consejo Superior rechazó este recurso, mediante la Ordenanza 1769/11. Allí expresó, en uno de los considerandos, que «no se está, contrariamente a lo manifestado por el recurrente, ante un sumario administrativo en el que se haya impuesto una sanción al agente», sino que lo que se hizo es revocar una Resolución. Y la DGAJ argumentó: «resulta aplicable directamente el texto del citado artículo 18 ya que si la ley permite la revocación en sede administrativa de un acto regular, mal podría impedir la misma resolución para un acto irregular».

Así, quedó ratificada la posición de la Universidad contra la permanencia en su seno de personas vinculadas a delitos de lesa humanidad «



ESTA ES LA ÚLTIMA ILUSTRACIÓN DE LA SERIE "UN DIBUJO POR DÍA CONTRA LA MEGAMINERÍA, EL SAQUEO Y LA CONTAMINACIÓN", ACOMPAÑANDO A LA MARCHA DE POETAS Y ARTISTAS EN CHUBUT BAJO LA MISMA CONSIGNA, QUE TERMINÓ EL 10 DE MARZO, LUEGO DE MÁS DE 400 KILÓMETROS DE CAMINATA. SE LLAMA "¡GRACIAS!" PORQUE, EN LA IMAGEN, MI HIJO MATÍAS, (EN NOMBRE DE TODOS LOS NIÑOS PATAGÓNICOS), ABRAZA Y AGRADECE A ESTE CAMINANTE (EN NOMBRE DE TODOS LOS CAMINANTES QUE HOY TERMINAN SU MARCHA EN ESQUEL), EL COMPROMISO QUE HAN ASUMIDO CON SU FUTURO.

¡FUERA LA MEGAMINERÍA, SAQUEADORA Y CONTAMINANTE, DE NUESTRA PATAGONIA!

CHELO CANDIA